

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EDUC

12 de diciembre de 2011

En Santander, siendo las 16:30 horas del día 12 de diciembre de 2011, se reúne el Comité de Dirección de la EDUC, previa convocatoria realizada y con los siguientes asistentes:

Asistentes

Álvarez Guerra, Enrique	Representante Doctorando Área Ingeniería
Álvarez Laso, Jose Alberto	Doctorado en Ingeniería Civil
Azcondo Sánchez, Francisco Javier	Doctorado en Ingeniería Industrial
Barrio Alonso, M ^a Ángeles	Comisión de Doctorado UC
Blanco Rojo, Beatriz	Doctorado en Administración Empresas
Bolado Carrancio, Alfonso	Representante Doctorando Área Ciencias de la Salud
Cisneros Cunchillos, Miguel	Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial
Díaz Fuentes, Daniel	Doctorado en Economía
Etayo Gordejuela, Fernando	Director del Área de Posgrado y Formación Continua
Forteza Pérez, José Ignacio	Doctorado en Historia Moderna
Gómez Sal, José Carlos	Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento
González Fernández, Francisco	Comisión de Doctorado UC
González Urquijo, Jesus Emilio	Doctorado en Prehistoria y Arqueología
Gorri Cirella, Eugenio Daniel	Doctorado en Ingeniería Química y de Procesos
Juanes de la Peña, José Antonio	Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos
López Fernández, M ^a Concepción	Vicerrectora de Ordenación Académica
López López-Dóriga, Inés	Representante Doctorando Área Humanidades
Méndez Incera, Fernando Javier	Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión de la Costa
Merino Pérez, Jesús	Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina
Miguélez Fernández, Laura	Administradora de la EDUC
Pesquera González, Luis	Doctorado en Ciencias, Tecnología y Computación
Quintana Portilla, Gema Rosa	Representante Doctorando Área Ciencias
Revuelta López, Julio	Representante Doctorando Área Ciencias Sociales y Jurídicas
Ruiz Jimeno, Alberto	Director de la EDUC
Santos Leal, Francisco	Doctorado en Matemáticas y Computación
Somohano Rodríguez, Francisco	Comisión de Doctorado UC
Suarez Cortina, Manuel	Doctorado en Historia Contemporánea
Susinos Rada, Teresa	Doctorado en Educación
Villegas Gracia, Marina	CSIC-entidad colaboradora de la EDUC

Invitados

Abaunza Martínez, Pablo	Director Centro Oceanográfico de Santander
Gutiérrez-Solana Salcedo, Federico	Rector UC
Luis Ruiz, Julio Manuel de	Director E.U. Ingeniería Técnica Minera
Pérez Labajos, Carlos Ángel	Director E.T.S. de Náutica. Coordinador Programa de Doctorado en Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval
Pons Reynes, M ^a Rosa	Delegada Territorial AEMET Cantabria
Rabanal Llevot, Jose Manuel	Director Médico HUMV
Salvadores Fuentes, Paloma	Departamento de Enfermería

Excusan su asistencia

González Macías, Jesús	Comisión de Doctorado UC
Muñoz Gutiérrez, Luis	Comisión de Doctorado UC
Castro Fresno, Daniel	Doctorado Ingeniería de la Construcción
Sánchez Salces, Luz	Comisión de Doctorado UC

Preside la Sesión D. Alberto Ruiz Jimeno, Director de la EDUC, y actúa como Secretaria D^a. Laura Miguélez Fernández.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector de la Universidad de Cantabria, D. Federico Gutiérrez Solana, invitado a la sesión, se dirige a los asistentes a la reunión mostrando su agradecimiento a todos los presentes, a todo el equipo de la Universidad de Cantabria que han hecho posible la puesta en marcha de la EDUC desde diferentes ámbitos, y a todas las entidades e instituciones que comparten programas de doctorado con la UC.

Hace referencia a los diferentes encuentros y actividades de la "European University Association" (EUA) que han recogido estudios y recomendaciones para el desarrollo del doctorado en Europa. En ellos la investigación es reconocida como la base y meta del doctorado, y se fomenta la existencia de una estrategia institucional a nivel de la universidad, en la que el doctorado tenga un papel importante en todos los sectores de la sociedad y la economía, de ahí la relevancia de los doctorandos.

El Rector cede la palabra al Director de la EDUC, D. Alberto Ruiz Jimeno.

1. Aprobación, por parte de la Junta Consultiva de la EDUC, de las actas correspondientes a las reuniones ordinarias de 20-6-2011 y 9-9-2011

No habiendo reparo u oposición, quedan aprobadas por asentimiento.

2. Disolución de la Junta Consultiva de la EDUC

Se disuelve la Junta Consultiva

3. Constitución del Comité de Dirección de la EDUC

Leídos los artículos 2º y 3º y la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Régimen Interno de la EDUC, una vez elegidos los miembros en representación de los doctorandos, se constituye el Comité de Dirección de la EDUC integrado por:

Director de la EDUC	D. Alberto Ruiz Jimeno
Subdirector de la EDUC	vacante
Administrador de la EDUC	D ^a . Laura Miguélez Fernández
Vicerrectora de Ordenación Académica	D ^a . Concepción López Fernández
Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento	D. José Carlos Gómez Sal
Director de Área de Posgrado y Formación Continua	D. Fernando Etayo Gordejuela
Comisión de Doctorado de la UC	D ^a . M ^a Ángeles Barrio Alonso
Comisión de Doctorado de la UC	D. Raúl Medina Santamaría
Comisión de Doctorado de la UC	D. Francisco González Fernández
Comisión de Doctorado de la UC	D. Francisco Somohano Rodríguez
Comisión de Doctorado de la UC	D. Jesús González Macías
Comisión de Doctorado de la UC	D. Luis Quindós Poncela
Comisión de Doctorado de la UC	D. Luis Muñoz Gutiérrez
Comisión de Doctorado de la UC	D ^a . Luz Sánchez Salces
Comisión de Doctorado de la UC	D. José Luis Urraca Casal
Comisión de Doctorado de la UC	D. Anibal Blanco Salas
Doctorado en Historia Contemporánea	D. Manuel Suárez Cortina
Doctorado en Historia Moderna	D. José Ignacio Fortea Pérez
Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial	D. Miguel Cisneros Cunchillos
Doctorado en Prehistoria y Arqueología	D. Jesús Emilio González Urquijo
Doctorado en Ciencias, Tecnología y Computación	D. Luis Pesquera González
Doctorado en Matemáticas y Computación	D. Francisco Santos Leal
Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional	D ^a . María Teresa Barriuso Pérez
Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	D. Jesús Merino Pérez
Doctorado en Ciencias de la Salud	D. Benedicto Crespo Facorro
Doctorado en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo	D. Domingo González-Lamuño Leguina
Doctorado en Administración Empresas	D ^a . Beatriz Blanco Rojo
Doctorado en Derecho	D. Juan Baró Pazos
Doctorado en Economía	D. Daniel Díaz Fuentes
Doctorado en Negocios y Gestión de la Actividad Empresarial con Aplicación a Pymes, Emprendimiento y Empresa Familiar	D. Francisco Javier Martínez García
Doctorado en Educación	D ^a . Teresa Susinos Rada
Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos	D. José Antonio Juanes de la Peña
Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión de la Costa	D. Fernando Javier Méndez Incera
Doctorado en Ingeniería Ambiental	D. Ignacio Tejero Monzón
Doctorado Ingeniería Civil	D. José Alberto Álvarez Laso
Doctorado Ingeniería de la Construcción	D. Daniel Castro Fresno

Doctorado Ingeniería Industrial	D. Francisco Javier Azcondo Sánchez
Doctorado Ingeniería Química y de Procesos	D. Eugenio Daniel Gorri Cirella
Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles	D. Luis Valle López
CSIC - entidad colaboradora de la EDUC	D.ª Marina Villegas
En representación de los doctorandos del Area de Ciencias de la Salud	D. Alfonso Bolado Carrancio
En representación de los doctorandos del Area de Ciencias	Dª. Gema Rosa Quintana Portilla
En representación de los doctorandos del Area de Humanidades	Dª. Inés López López-Dóriga
En representación de los doctorandos del Area de Ciencias Sociales	D. Julio Revuelta López
En representación de los doctorandos del Area de Ingenierías	D. Enrique Álvarez Guerra

4. Designación Secretario Comité de Dirección de la EDUC

Se propone designar como Secretaria del Comité de Dirección de la EDUC, a Dª. Laura Miguélez Fernández, miembro del mismo y Administradora de la EDUC.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

5. Composición de la Comisión Permanente

Leído el artículo 7º del Reglamento de Régimen Interno de la EDUC y el Convenio suscrito con el CSIC, se procede a proponer a D. Jesús Merino Pérez, como miembro coordinador de Programa de Doctorado, lo que se aprueba por asentimiento. Asimismo, los representantes de los doctorandos proponen a Dª Gema Rosa Quintana Portilla. De este modo la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EDUC queda integrada por:

Director de la EDUC	D. Alberto Ruiz Jimeno
Administrador de la EDUC	Dª. Laura Miguélez Fernández
Director de Área de Posgrado y Formación Continua	D. Fernando Etayo Gordejuela
Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	D. Jesús Merino Pérez
En representación de los doctorandos del Area de Ciencias	Dª. Gema Rosa Quintana Portilla
CSIC - entidad colaboradora de la EDUC	D.ª Marina Villegas

6. Designación de Comisión delegada para la preparación del Programa de Formación Transversal y para la propuesta de los miembros del Comité Asesor Internacional

Se propone designar como miembros de la Comisión Delegada para la preparación del Programa de Formación Transversal y para la propuesta de los miembros del Comité Asesor Internacional, a los mismos que integraron la Comisión redactora del Reglamento de Régimen Interno de la EDUC, es decir:

Director de la EDUC	D. Alberto Ruiz Jimeno
Director de Área de Posgrado y Formación Continua	D. Fernando Etayo Gordejuela
CSIC - entidad colaboradora de la EDUC	D.ª Marina Villegas
Doctorado en Historia Contemporánea	D. Manuel Suárez Cortina
Doctorado en Administración Empresas	D.ª Beatriz Blanco Rojo
Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	D. Jesús Merino Pérez
Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos	D. José Antonio Juanes de la Peña

La propuesta es aprobada por asentimiento.

7. Informe del Director

Se informa de los siguientes asuntos:

ENTIDADES COLABORADORAS

Se informa de la situación de los convenios de colaboración con diferentes entidades colaboradoras. Ya se encuentra firmado el convenio con el CSIC, que ya figura como entidad colaboradora de la EDUC.

Se han mantenido reuniones con el Centro Oceanográfico de Santander-Instituto Español de Oceanografía, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y la Agencia AEMET en Cantabria. A todos ellos se les ha enviado un modelo de convenio, que habría que adaptar a las características concretas de cada una de las entidades. En todos los casos se confirma el interés de estas entidades en la colaboración con la EDUC y en la firma del convenio correspondiente, aunque en algunos casos la firma puede llevar un cierto retraso debido a los trámites y aprobación centralizada de los mismos.

El proceso se extenderá a otras entidades.

VERIFICACIÓN PROGRAMAS DE DOCTORADO

El Director de la EDUC hace un repaso de los aspectos más notables del nuevo RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y que han de tenerse en cuenta en el proceso de verificación y adaptación de los actuales programas de doctorado a este nuevo RD.

Los actuales programas de doctorado ya verificados conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deberán adaptarse a lo dispuesto en el presente real decreto con anterioridad al inicio del curso académico 2013-2014.

Indica los aspectos más relevantes para la verificación de los nuevos Programas, que están indicados, principalmente, en los Anexos del RD 99/2011, Anexos 1 y 2:

Anexo 1 – Memoria para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.2 de este real decreto

Anexo 2 – Criterios de Evaluación para la verificación de los programas de doctorado a que se refiere el artículo 10.5 de este real decreto

Antes de iniciar el nuevo proceso de verificación que se exige, y cumplimentar el documento de memoria, se considera necesario e imprescindible llevar a cabo un periodo de reflexión previo y preparar una estrategia común. Para contribuir a que el trabajo se haga correctamente, la EDUC dará todo el apoyo necesario a lo largo del proceso de verificación, acordando llevar a cabo el proceso, esencialmente, “centro por centro”.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Todas las personas integrantes de la EDUC deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del código de buenas prácticas adoptado por la Escuela. Actualmente se trabaja en la elaboración de un borrador del mismo, confeccionado a partir del código del CSIC y adaptado a las necesidades de la UC.

CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO

El Director cede la palabra al Director de Área de Posgrado y Formación Continua, D. Fernando Etayo Gordejuela y al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento y también Vicerrector de Coordinación del CEI.

El proyecto Cantabria Campus Internacional (CCI) incluye entre sus Líneas Prioritarias de Acción la creación de un Centro Internacional de Posgrado (CIP) a través del agregado conformado entre UC y UIMP, que se responsabilizará de las titulaciones de posgrado, propias y oficiales, impartidas conjuntamente, así como otras de nueva creación. Este centro es independiente de la EDUC, tendrá su sede en el campus de Las Llamas de Santander y dará valor añadido al doctorado de la UC y a su carácter claramente internacional.

8. Ruegos y Preguntas

No hay ninguna.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 17,40 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Alberto Ruiz Jimeno

Laura Miguélez Fernández